

# Derechos humanos, sociedad de la información y acceso informacional

*Roberto L. Céspedes,  
Grupo de Ciencias Sociales (GCS)  
Luis Ortiz Sandoval  
Grupo de Teoría Social - Escuela de Asunción*

*Así como los derechos sociales comprenden el derecho a la alfabetización, hoy el derecho al desarrollo incluye el derecho al acceso y a costos razonables a las tecnologías de la información y comunicación, incluyendo la alfabetización digital.*

## INTRODUCCIÓN

El hablar de derechos humanos en términos de la información y el conocimiento<sup>1</sup> supone la reflexión sobre las implicaciones entre las posibilidades de desarrollo de condiciones humanas para el pleno desempeño de las capacidades y la justicia social, con las posibilidades de acceder al cúmulo cada vez mayor de la información en diferentes esferas y sus mediaciones económico - sociales.

En esta era globalizada, el acceso a la información está restringido por condicionamientos fundamentalmente de dos tipos: sociales y técnicos. Las divisiones sociales, sometidas a las distribuciones desiguales de recursos y capacidades en cuanto a economía, cultura, poder, organización, etc., se complementan con las desigualdades de la sociedad de la información. Éstas son asimetrías que se acumulan: quien tiene mayores recursos económicos y mejor educación, tendrá una computadora personal en su casa y acceso a internet; mientras que el hogar que no tiene internet y tampoco computadora personal, probablemente disponga de menos recursos económicos y educativos.

<sup>1</sup> Este enfoque, en términos estrictos, comprende el derecho a la información como expresión de la sociedad de la información, expresión adecuada antes que la de (solamente) economía del conocimiento.

## Diagnóstico

En Paraguay, a la desigualdad social se suma la desigualdad digital, entendida ésta como el acceso diferenciado a la sociedad de la información a través de tecnologías de la información y comunicación. Así como los derechos sociales comprenden el derecho a la alfabetización, hoy el derecho al desarrollo incluye el derecho al acceso y a costos razonables a las tecnologías de la información y comunicación, incluyendo la alfabetización digital.

No se tendrán plenos derechos humanos ni se superará o reducirá la pobreza mientras el “capital informacional” no sea accesible a segmentos masivos de la población. Se debe partir de dos premisas: el capital en su propia lógica no es *democratizable* (por el contrario, tiende en su lógica, a la acumulación - exclusión) y la pobreza no depende solamente de problemas tecno - informacionales.<sup>2</sup>

Se presentan sintéticamente algunos resultados de la Encuesta de Hogares del 2002<sup>3</sup>, llevada a cabo por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), en cuanto a acceso a las tecnologías de la información y comunicación y sus relaciones con variables sociales, culturales y económicas, como la pobreza, con el fin de demostrar la desigualdad estructural y la desigualdad de derechos y oportunidades ante la sociedad de la información.

Cabe señalar que las tecnologías de la información y comunicación comprenden una variedad de recursos y no se limitan a internet aunque, indudablemente, ésta es su cúspide. También se anota que los resultados de la encuesta del 2002 no difieren significativamente de los de la encuesta del 2000/1. A manera de referencia global, en el 2002, el 74,% de los hogares contaba con televisor y el 1,2% con internet. Esto demuestra la tecnología más difundida y la menos difundida. Pero, con diferencias categóricas por área, el 85,8% de los hogares urbanos contaba con televisor, en comparación al 57,3% de los rurales; y el 2% de los hogares urbanos disponía de conexión a internet en comparación a ninguno en el área rural.

### *Estratificación socio - informacional*

En el marco de estratificación de los hogares, basada en la tenencia de las tecnologías de la información y comunicación y los niveles de interactividad de las personas que las usan, se construyó una tipología (Céspedes, 2003) que da cuenta a tres tipos de hogares:

- los periféricos (del bien más difundido: el televisor): disponen de radiograbador y/o equipo de sonido;
- los mediáticos: tienen lo anterior y/o televisor y/o teléfono fijo o móvil y computadora; y

<sup>2</sup> Céspedes, Roberto L. (2003) “Divisorias de la Sociedad de la Información en Paraguay”, en: Economía y Sociedad, No. 8. Fernando de la Mora: DGEEC.

<sup>3</sup> Paraguay/DGEEC. (2003). Resultados de la Encuesta Permanente de Hogares 2002. Tabulados especiales.

- los globalizados: cuentan con los del nivel anterior y conexión a internet, lo cual los define como tales.

Apenas el 1,2% de la población del país se encuentra en los hogares globalizados por contar con internet; el 76,8% se ubica en los hogares mediáticos, que pueden contar con televisor y hasta computadora personal pero sin internet; y el 22% está en hogares periféricos, que no cuentan con televisor.

### **Recursos informacionales por área y pobreza**

Dentro de la mencionada lógica de acumulación, los hogares globalizados son exclusivamente urbanos, casi todos no son pobres y se ubican en los tres últimos quintiles de ingreso (los más ricos). En el otro extremo, pero conteniendo al 22% de la población, los hogares periféricos se encuentran mayoritariamente en el área rural (tres de cada cuatro hogares) y son pobres (dos de cada tres hogares). Asimismo, el 41,4% de estos hogares se ubican en el quintil más pobre y, si se juntan los dos quintiles más pobres, se halla a dos de cada tres hogares periféricos. Como se demostró, la lógica de la acumulación funciona para favorecer como para desfavorecer.

Los hogares mediáticos, dada su amplia definición, constituyen la clara mayoría de los hogares del país, con el 76,8% de la población. Son urbanos en dos de cada tres casos; seis de cada diez hogares no son pobres, pobres, solo cuatro; y, por lo anterior, cerca de la mitad de estos hogares se encuentran en los dos últimos quintiles de ingreso (los más ricos). Después de estos quintiles, la proporción declina hasta comprender a sólo el 14,2% de los hogares mediáticos en el quintil más pobre.

### **Divisorias informacionales según factores cultural y educativo**

La posibilidad de acceder a la tenencia de las tecnologías de la información y comunicación es una condición imprescindible y guarda relación con los aspectos socio - económicos ya descritos. Pero, la posibilidad real de apropiarse de ellos es también un factor clave. Estos interrogantes tienen que ver con la problemática de las diferencias de “capital cultural” y “capital educativo” en el acceso a la sociedad de la información.

¿En qué clave lingüística está construida y accesible la información globalizada? ¿Quiénes pueden realmente decodificarla, aprovecharla, discutirla y criticarla? Indudablemente que el idioma más globalizado es el castellano. En sus casas, la mayor parte del tiempo las personas de hogares globalizados hablan castellano en siete de diez casos u otro idioma (no guaraní, ni guaraní - castellano) en uno de diez casos. Por el contrario, siete de diez personas de hogares periféricos se expresa solamente en guaraní. Paralelamente, en los hogares mediáticos se habla guaraní (cuatro de diez personas) y castellano (en tres de diez personas). Lo apuntado revela las limitaciones estructurales para el uso pleno de los recursos de las tecnologías de la información y comunicación.

Además del idioma, se tiene al nivel educativo como otro factor relevante. Más de nueve de cada diez personas de los hogares periféricos no han pasado de los primeros seis grados de la enseñanza básica. Por el contrario, cuatro de diez personas de hogares globalizados cuentan con formación universitaria, y casi dos de diez han estudiado o se encuentran en los tres años previos a la universidad. Finalmente, los límites educativos de la población en hogares mediáticos se encuentran en 5,8% con nivel terciario o universitario y 72,4% desde sin estudios hasta los primeros seis años de la enseñanza básica.

### *Política sobre la sociedad de la información y su relación con los derechos humanos*

El Paraguay cuenta, desde el 2001, con el **Plan Nacional para la Sociedad de la Información**<sup>4</sup> que fue presentado en junio del 2002 a la sociedad paraguaya a través de la Subsecretaría de Comercio del Ministerio de Industria y Comercio y se articula fundamentalmente a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). En abril del 2003, se llevó a cabo la Semana de la Sociedad de la Información en Paraguay, incluyendo la presentación del portal nacional [www.socinfo.org.py](http://www.socinfo.org.py).

El Plan Nacional para la Sociedad de la Información cuenta con cuatro programas: desarrollo de la infraestructura de acceso a las redes, desarrollo del gobierno electrónico, educación y capacitación del capital humano nacional, y promoción del comercio electrónico y de la industria del conocimiento, los cuales se llevarían a cabo a través de 17 proyectos que ya tienen sus costos. Indudablemente, desde nuestra perspectiva de derechos humanos uno de los aspectos fundamentales y requisito para la participación en los otros es la educación y capacitación del capital humano nacional, y el del gobierno electrónico, en una sociedad con una de cada cien personas con computadora personal conectada a internet disponible en su casa.

Restricciones de diverso tipo, como las que atraviesan a todo el aparato de Estado, con una marcada debilidad institucional y un creciente déficit, han impedido un desarrollo sustantivo del mencionado plan, al igual que otros emprendimientos.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las divisorias informacionales, basadas en la disponibilidad de las tecnologías de la información y la comunicación y la tipología de hogares periféricos, mediáticos y globalizados, son significativas y revelan tendencias a ensanchar brechas, antes que a reducirlas. Así, la desigualdad social e informacional se complementarán reduciendo las oportunidades y derechos de las personas.

<sup>4</sup> Paraguay/ALADI (2002). Plan Nacional de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Paraguay (2002-2005), 270 p., disponible en [www.socinfo.org.py](http://www.socinfo.org.py), originalmente en [www.aladi.org](http://www.aladi.org)

El Plan Nacional de la Sociedad de la Información en Paraguay debe modificarse en cuanto a la inclusión de políticas públicas dirigidas a sectores pobres y vulnerables, de manera a reducir y, en el mejor de los casos, a evitar que las desigualdades digitales ensanchen aún más las divisiones sociales y de oportunidades existentes en la sociedad paraguaya. Esto significa la inclusión de políticas específicas (para sectores pobres, mujeres, niñez, etc.) y articuladas con otras políticas y programas para el desarrollo social, evitando que el acceso a la sociedad de la información se identifique solamente con el comercio electrónico o con la infraestructura física de las tecnologías de la información y comunicación.

Tan importante como las enmiendas mencionadas, es la implementación del mencionado plan y la participación de la sociedad civil como agente contralor del desarrollo del derecho informacional. Personas, grupos y organizaciones civiles deben disponer de espacios y recursos para participar en este emprendimiento nacional, especialmente a partir de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, a realizarse en Ginebra, del 10 al 12 de diciembre para el seguimiento del plan de acción, el cual se vincula al cumplimiento de uno de los objetivos de desarrollo del milenio: la alianza global para el desarrollo.